



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 850 -R-UNICA-2021

Ica, 14 de mayo de 2021

VISTO:

El Oficio N° 260-2021-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 14 mayo del 2021, presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración, sobre AMPLIACION DE PLAZO N° 03 de la ejecución del IOARR: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON CÓDIGO N° 2467267; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1382-R-UNICA-2020 de fecha 21 de octubre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA – CON CODIGO N° 2467267; por el monto de S/. 1'442,181.84 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Uno y 84/100 Soles), elaborados con precios al mes de Julio del 2020, incluido la mano de Obra con sus leyes sociales y el 18% por IGV, siendo su tiempo de ejecución de 105 días calendarios;

Que, el Comité de Selección Adjudicó la Buena Pro el 28 de Diciembre del 2020 de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2020-UNICA-1, para la Contratación de la Ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA – CON CODIGO N° 2467267; al Ing. Sergio David Gutiérrez Morales Representante Legal de la Empresa EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, por un monto total de S/. 1'199,802.49 (Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Dos y 49/100 Soles), elaborados con precios al mes de Julio del 2020, incluido la mano de IOARR con sus leyes sociales y el 18% por IGV, siendo su tiempo de ejecución de 105 días calendarios;

Que, mediante Contrato N° 03-2021-UNICA de fecha 18 de Enero del 2021, el Ing. SERGIO DAVID GUTIERREZ MORALES Representante Legal de la Empresa EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, de la ADJUDICACION SEMPLIFICADA N° 06-2020-UNICA-1, suscribe el Contrato para la Ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA – CON CODIGO N°



2467267, por el monto de S/. 1'199,802.49 (Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Dos y 49/100 Soles) que incluyen todos los impuestos de Ley, con un plazo de Ejecución del IOARR de 105 días Calendario;

Que, con Carta N° 068-2021/GG-EMOBYSER, de fecha 14 de Mayo de 2021 presenta al Supervisor de Obra, el Representante Legal de la Empresa Contratista EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SAC., Ing. SERGIO DAVID GUTIERREZ MORALES ejecutor del IOARR en la cual solicita la Ampliación de Plazo N° 03, por veinte (20) días calendarios, por la causal como atrasos no atribuibles al Contratista, computados y calculados en el Adicional de Obra N° 01, para la ejecución de las partidas contempladas en el Expediente Técnico del Adicional, recepcionado por la Supervisión de obra el 08 de mayo del 2021;

Que, mediante Carta N°038-2021-AS N°07-UNICA-SUPERVISORDEOBRA/MASJ de fecha 14 de Mayo del 2021, remitida por el Supervisor de Obra, Ing. Miguel Ángel Sarmiento Junes, y que contiene el Informe N° 23-2021-AS N°07-UNICA-JEFE DE SUPERVISOR-GRCV, del Jefe de Supervisión Ing. Gonzalo Roman Casavilca Vilca, en la que determina que la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03, es procedente **por espacio de quince (15) días calendario**, en concordancia al Adicional de Obra N° 01, teniendo como nueva fecha de vencimiento del plazo de obra el 31 de Mayo del 2021; sustentado en los Art, 197 y 198 del RLCE;

Que, el Informe N° 081-ASOB-UEI-ÚNICA-2021, de fecha 14 de mayo del 2021, el Ing. Arturo Godoy Pereyra, responsable del Área de Supervisión de Obras, hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 23-2021-AS N°07-UNICA-JEFE DE SUPERVISOR-GRCV, del Jefe de Supervisión, sugiriendo se autorice la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03 por 15 días calendario, considerando como nueva fecha de culminación de obra el 31 de mayo del 2021, por causas no atribuibles al contratista y (...), por lo que sugiere al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicite se emita el acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, hace llegar al rectorado los documentos en relación a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03, del responsable del Área de Supervisión de Obras, los informes emitidos por el Supervisor de obra y por el Jefe de Supervisión de la Ejecución IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA – CON CODIGO N° 2467267, y determina que es PROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03, por 15 días calendarios y modificándose la fecha de término el 31 de mayo 2021, a cargo de la Empresa Contratista EMOBYSER CONTRATISTA GENERALES SAC. Asimismo, solicita se emita la Resolución Rectoral respectiva;

Estando los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03, por 15 días calendarios de la ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”-

CODIGO 2467267, quedando como nueva fecha **de término vigente el 31 de mayo del 2021**; sustentado en los Art. 197 y 198 del RLCE.

Artículo 2º.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Empresa Contratista EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SAC, al Supervisor del IOARR, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones y demás dependencias correspondientes para su conocimiento y fines;

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL